



Resolución de Decanato **49 / 2025 - TAR -UNSa**  
AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 19/25 PARA  
COMPRA DE TONERS - EXPTE 137/25  
**De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial**



Salta,  
04/06/2025

VISTO:

Las notas de fechas 26 de marzo y 7 de mayo de 2.025, presentada por el C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, Supervisor de Redes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicita la compra de toners para las impresoras de los distintos sectores de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que la compra de los toners representaría una erogación que asciende a la suma de Pesos: Cuatrocientos cuarenta mil (\$ 440.000,00).

Que, Dirección General de Administración informa que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que, conforme a lo previsto, corresponde se llame a Contratación Directa -Trámite por monto reducido-, en el marco del Artículo 1° del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20.

Que a fs. 19 y 20 rola el Pliego de Bases y Condiciones que, de ser aprobado, será ley para la presente contratación.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa –Trámite por monto reducido- N° 19/25, en el marco del Artículo 1° del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20, para la compra de toner para las impresoras de los distintos sectores de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 19 y 20 del presente Expediente.

ARTICULO 3°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día JUEVES 19 de JUNIO de 2.025 a horas 10:00 en el local de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 4°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi

**T.U.P. Adrián B. Ortega**  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



**Geol. Carlos A. Manjarres**  
**DECANO**  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.